

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA  
DOMINICANA

---

## ENERGIA Y MINAS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO

DEPARTAMENTO DE CALIDAD EN LA  
GESTIÓN

# INFORME DE AVANCE CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORA CAF 2022

Junio 2022

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>2. OBJETIVO</b> .....	<b>3</b>
<b>3. ANTECEDENTES</b> .....	<b>3</b>
<b>4. ALCANCE</b> .....	<b>4</b>
<b>5. METODOLOGÍA</b> .....	<b>4</b>
<b>6. RESULTADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORA CAF</b> .....	<b>5</b>
<b>CRITERIOS FACILITADORES</b> .....	<b>5</b>
<b>7. CONCLUSIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>8. RECOMENDACIONES FINALES</b> .....	<b>13</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones y requerimientos que promueven fortalecimiento institucional basado sistemas y modelos gestión de la calidad reconocidos internacionalmente y de aplicación en las entidades pertenecientes a la Administración Pública, el Ministerio de Energía y Minas (MEMRD) ha asumido el esquema de autodiagnóstico institucional en base a los criterios del Marco Común de Evaluación (CAF), como un marco metodológico para definir las principales líneas de acción para la mejora continua.

Al establecer el Plan de Mejora CAF, en base a los resultados del Autodiagnóstico realizado se ha permitido evidenciar resultados concretos logrados por el esfuerzo conjunto del Comité de Calidad Institucional y todas las unidades funcionales del MEMRD en cada uno de los criterios que componen CAF. En efecto, como resultado de la aplicación del autodiagnóstico en el que se evidencia significativos avances en la adopción de este modelo de excelencia y en el establecimiento de las acciones de mejora identificadas para cada uno de los criterios de este modelo de excelencia organizacional.

Este informe contiene una descripción detallada y la representación gráfica de los resultados obtenidos luego de establecer el plan de mejora institucional y avances obtenidos a partir de la aplicación del autodiagnóstico inicial en base al modelo CAF, y el seguimiento o la reevaluación periódica requerida por el Ministerio de Administración Pública, órgano rector y organizador general de este proceso.

## **2. OBJETIVO**

Presentar los resultados actualizados de los avances en la implementación del Plan de Mejora CAF elaborado a partir de los autodiagnósticos institucionales realizados por el Comité de Calidad Institucional.

## **3. ANTECEDENTES**

La adopción del autodiagnóstico institucional da respuesta al mandato establecido mediante el Decreto 211-10, que declara de carácter obligatorio la aplicación del Modelo CAF – Marco Común de Evaluación, conocido por sus siglas en inglés como el Common Assessment Framework.

El CAF se define como una herramienta de utilidad para las instituciones del sector público interesadas en la implementación y utilización de técnicas de gestión de calidad total para mejorar su rendimiento, mediante la identificación de los puntos fuertes y las áreas de mejora.

Este modelo de excelencia fue asumido por el MEMRD en julio de 2015, mediante el establecimiento de un plan de trabajo institucional coordinado por del Departamento de Calidad en

la Gestión y ejecutado con la participación activa de los miembros del comité de calidad institucional siguiendo el esquema general propuesto por el MAP.

Inicialmente, se llevó a cabo el primer autodiagnóstico CAF, como punto de partida para determinar el grado del cumplimiento de los aspectos globales o requerimientos del CAF, se analizaron cada uno de estos aspectos requeridos, y se identificaron los puntos fuertes y las oportunidades de mejora.

Al concluir el informe final, tal como corresponde se remitió al MAP para su revisión y se coordinó el proceso de capacitación de los miembros del Comité de Calidad en el conocimiento y aplicación de la metodología para el establecimiento del plan de mejora CAF en el MEMRDRD.

Posteriormente se elaboró el plan de mejora siguiendo los lineamientos propuestos en la metodología, consolidando las acciones de mejora según criterios, basados a su vez en la definición de objetivos y metas concretas que permitan incrementar el desempeño y la productividad en las diferentes unidades funcionales del MEMRD.

#### **4. ALCANCE**

El presente informe abarca la evaluación acciones de mejora definidas en el Plan de Mejora CAF institucional para el período 2022, relacionadas a los 9 criterios y 29 subcriterios que componen el Marco Común de Evaluación CAF.

#### **5. METODOLOGÍA**

La actualización del Plan de Mejora se enmarca dentro del ciclo de mejora continua “Planear, Hacer, Verificar, Actuar (PDCA)” definido en el Marco Común de Evaluación, modelo de excelencia dispuesto por mandato para el cumplimiento en las instituciones pertenecientes administración pública.

La adopción del autodiagnóstico institucional en base al modelo de excelencia CAF, constituye el marco de referencia para evaluar los niveles de calidad, eficacia y eficiencia sobre el cual se establece el Plan de Mejora CAF.

Conforme lo establece la metodología dispuesta por el MAP inicialmente, el Comité de Calidad Institucional. llevó a cabo el autodiagnóstico institucional, evaluando el nivel de cumplimiento de cada aspecto contenido en los criterios y subcriterios, obteniendo así la relación de los puntos fuertes y de las áreas de mejora a ser establecidas en el MEMRD.

Dentro de la metodología, las áreas de mejora identificadas engloban los aspectos globales que deben ser cubiertos para cada criterio, se agruparon considerando los aspectos comunes, tema o ámbito de desarrollo describiendo para cada una lo siguiente:

- Criterio
- Subcriterio
- Objetivo
- Área de Mejora
- Actividades Requeridas

- Fecha de ejecución
- Indicador
- Responsables de la implementación

Al transcurrir el periodo de establecimiento de las acciones de mejora, contando con las evidencias del cumplimiento de estas, se asignó la escala de puntuación de 0-30%; 31-70%;71-100%, según el grado de ejecución de las acciones en las 34 áreas de mejora. De esta manera, de acuerdo al resultado del puntaje, a cada área de mejora asigna el nivel de cumplimiento en tres categorías, bajo, medio, alto. Finalmente, las áreas de mejora cuyas acciones han sido realizadas en su totalidad, se referencian en el plan de mejora como un objetivo logrado.

Este grado de cumplimiento se determinó en concordancia la escala de puntuación que se utiliza para medir el cumplimiento institucional dentro de otros sistemas de monitoreo de la gestión pública, tales como NOBACI y SISMAP.

## **6. RESULTADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORA CAF**

### **CRITERIOS FACILITADORES**

#### **Subcriterio 1.1 Dirigir la organización desarrollando su misión, visión y valores**

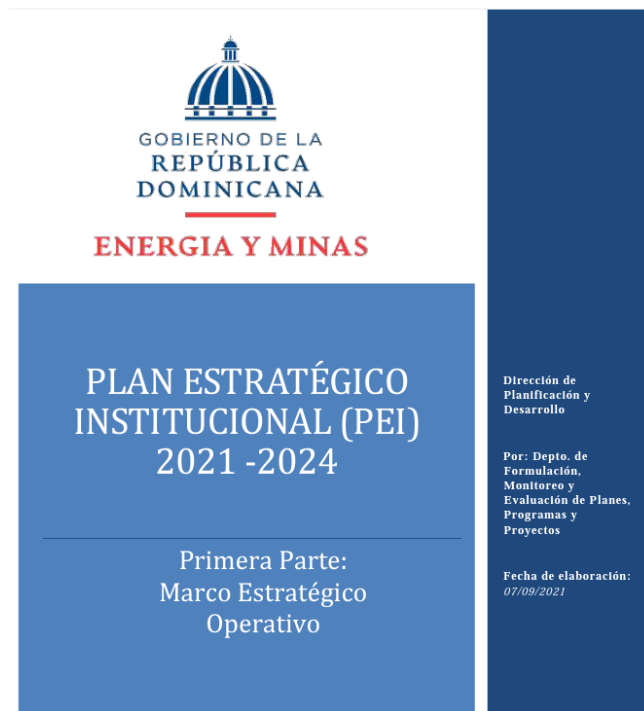
**Objetivo:** Asegurar la revisión y actualización de la misión, visión y valores institucionales de acuerdo con las atribuciones legales del MEM, la Ley No. 41-08 de Función Pública y los subsistemas establecidos aplicables observando las variables externas y las propuestas de los grupos de interés que tienen incidencia en el desarrollo institucional, en cumplimiento de los parámetros y lineamientos organizacionales que aseguren la eficacia en la gestión institucional.

#### **Acciones definidas:**

- Coordinar la revisión y actualización de la misión y visión con la participación de todos los grupos de interés.
- Analizar los cambios del entorno externo en términos políticos, económicos, económicos y tecnológicos que inciden en la formulación y desarrollo de la misión, visión y valores institucionales.
- Realizar levantamiento para identificar necesidades y expectativas de los grupos de interés.

**Tiempo de ejecución:** enero 2022 - diciembre 2022

**Indicador(es):** Plan Estratégico Institucional 2021-2024 formulado



**Responsable(s):** Dirección de Planificación y Desarrollo

**Resultado del avance en la implementación:** 90%

**Nivel de cumplimiento:** Alto

### **Subcriterio 1.3 Motivar y apoyar a las personas de la organización y actuar como modelo de referencia**

**Objetivo:** Fortalecer las relaciones y las capacidades de los colaboradores e incentivar la proactividad, la integración y el trabajo en equipo.

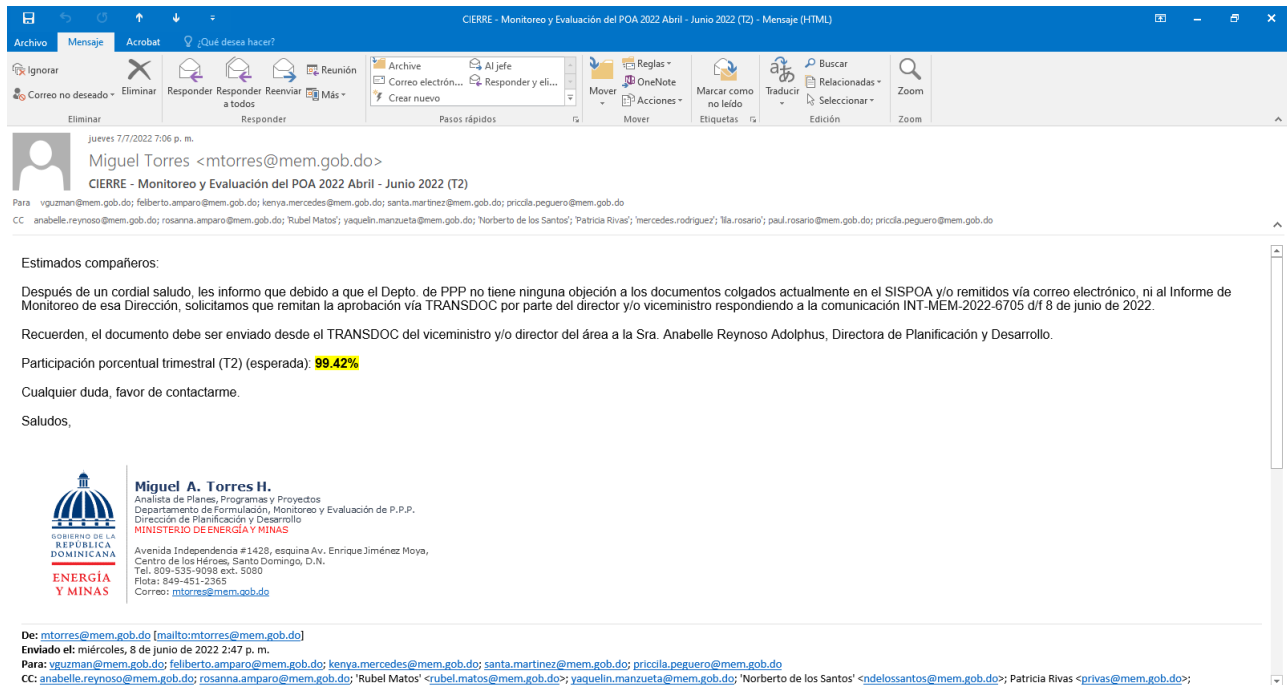
**Acciones definidas:**

- A. Mantener evaluaciones periódicas e informar sobre los avances en el logro de los objetivos individuales y de equipos.
- B. Socializar y retroalimentar de manera periódica al personal de todas las unidades sobre los avances en cuanto a los objetivos, metas, planes operativos y tareas institucionales.

**Tiempo de ejecución:** enero 2022 - diciembre 2022

**Indicador(es):**

a. Informes de reuniones y socializaciones realizadas.



b. Cantidad de informes de resultados POA publicados en INTRANET, e-mail o TRANSDOC.

**Responsable(s):** Dirección de Planificación y Desarrollo

**Resultado del avance en la implementación:** 90%

**Nivel de cumplimiento:** Alto

**CRITERIO 2: ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN**

**Subcriterio 2.2 Desarrollar la estrategia y la planificación, teniendo en cuenta la información recopilada.**

**Objetivo:** Establecer la metodología la valoración y administración del riesgo institucional asociado a cada objetivo estratégico y operativo, en base a una técnica de calidad que permita identificarlos y tratarlos a fin de mitigar sus efectos y lograr los resultados previstos en cada proceso definido en el Ministerio de Energía y Minas (MEMRD).

**Acciones definidas:**

- A. Establecer y socializar procedimiento metodológico para la gestión del riesgo institucional.
- B. Socializar e instruir sobre el establecimiento del procedimiento para la valoración y administración del riesgo.

- C. Establecer matriz para Valoración y Administración del Riesgo (VAR) asociado a cada objetivo estratégico.
- D. Generar informes de resultados sobre la gestión de riesgos.

Tiempo de ejecución: enero 2022 - diciembre 2022

Indicador(es):

- a. Cantidad de unidades con matrices VAR establecidas.

REGISTRO DE ASISTENCIA		Código: MEM-OPD-DCG-FRIS-FRBT				
Versión: 01		Pág.: 1 de 1				
Nombre de la actividad: Capacitación Valoración y Administración de Riesgos (VAR)						
Temas principales a tratar: Metodología, marco teórico y herramientas sobre la gestión de riesgos, según los NTCs						
Fecha: 02/11/2021						
Nombre del moderador o facilitador: Patricia Alberto						
Área que organiza: Dpto. Calidad / D-DCG						
Lugar: Salón de conferencias Larimar						
No.	Nombre y apellido	Institución/Área	Cargo	Correo	Teléfono o Extensión	Firma
1	Mercedes A. Torres	MEM/OPD	Asesora JOP	mtorres@mem.gob.ec	2372	
2	Kenny A. Murguía	MEM/OPD	Encargado JOP	kmurguia@mem.gob.ec	2375	
3	Patricia Torres	MEM/OPD	Asesora JOP	ptorres@mem.gob.ec	2374	
4	Walter Torres	MEM/OPD	Co. Ejecutivo	waltortorres@mem.gob.ec	2375	
5	Paul Rosales	MEM/OPD	Analista	rosalespaul@mem.gob.ec	2373	
6	Mercedes Rodríguez	MEM/OPD	Analista	mercedesrodriguez@mem.gob.ec	2373	
7	Patricia Alberto	MEM/DCG	Asesora Ejecutiva	patriciaalberto@mem.gob.ec	2372	
8	Patricia Murguía	MEM/OPD	Directora	pmurguia@mem.gob.ec	2372	
9	Patricia de los Santos	MEM/OPD	Analista	patricia.santos@mem.gob.ec	2373	
10	Patricia Murguía	MEM/OPD	Analista	pmurguia@mem.gob.ec	2372	
11	Patricia Alberto	MEM/OPD/DCG	Analista	patricia.alberto@mem.gob.ec	2374	
12						
13						
14						

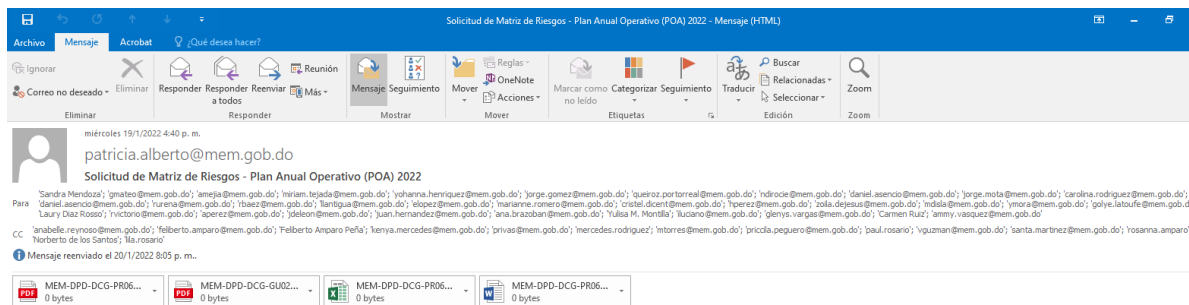
**CAPACITACIONES SOBRE VALORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (VAR)  
RELACIÓN DE DATOS - REGISTROS DE ASISTENCIA**

1. Facilitadora:	Patricia Alberto
2. Colaboración:	Mercedes Rodríguez
3. Dirección a cargo:	Planificación y Desarrollo
4. Departamento responsable:	Calidad en la Gestión
5. Temas principales a trata:	Metodología, marco teórico y herramientas sobre la gestión de riesgos.
6. Lugares donde se realizaron y cantidad de capacitaciones/salón:	Salón de reuniones Ámbar en el 3er. Piso del MEMRD Naco (1) Salón de conferencias Larimar en el 2do. Piso del MEMRD Naco (5) Salón Julio Negroni en el 1er. Piso del MEMRD Feria (2)
7. Total de capacitaciones realizadas:	8
8. Número de participantes por cada capacitación:	9 participantes el 2-11-2021 (9:00 a 12:00 en el 3er. Piso de Naco) 11 participantes el 4-11-2021 (9:00 a 12:00 en el 2do. Piso de Naco)



	<p>6 participantes el 4-11-2021 (2:00 a 4:00 en el 1er. Piso de Feria)</p> <p>8 participantes el 11-11-2021 (9:00 a 12:00 en el 2do. Piso de Naco)</p> <p>10 participantes el 16-11-2021 (9:00 a 12:00 en el 2do. Piso de Naco)</p> <p>15 participantes el 24-11-2021 (9:00 a 12:00 en el 1er. Piso de Feria)</p> <p>8 participantes el 25-11-2021 (2:00 a 4:00 en el 2do. Piso de Naco)</p> <p>9 participantes el 02-12-2021 (2:00 a 4:00 en el 2do. Piso de Naco)</p>
<b>9. Participantes por áreas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gabinete: 1</li> <li>▪ Viceministerio de Energía: 7</li> <li>▪ Viceministerio de Hidrocarburos: 1</li> <li>▪ Viceministerio de Minas: 4</li> <li>▪ Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética: 4</li> <li>- PTER: 5</li> <li>- Políticas Públicas: 2</li> <li>▪ Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura: 8</li> <li>▪ Viceministerio de Energía Nuclear: 3</li> <li>▪ Dirección Administrativa y Financiera: 6</li> <li>▪ Dirección Jurídica: 1</li> <li>▪ Dirección de Planificación y Desarrollo: 10</li> <li>- Servicios Generales: 3</li> <li>- Archivo: 1</li> <li>▪ Dirección de Recursos Humanos: 5</li> <li>▪ Dirección de Tecnología y Comunicaciones: 2</li> <li>▪ Dirección de Comunicaciones: 1</li> <li>▪ Dirección Asuntos Medioambientales: 3</li> <li>▪ Dirección de Seguridad: 2</li> <li>▪ Dirección de Relaciones Internacionales: 2</li> <li>▪ Oficina de Acceso a la Información: 2</li> <li>▪ Dirección de Gestión Social: 1</li> <li>▪ Unidad de Análisis Económico y Financiero: 2</li> </ul>
<b>10. TOTAL GENERAL DE PARTICIPANTES EN LAS CAPACITACIONES:</b>	<b>76</b>

b. Informes de resultados elaborados



Buenos días,

Después de saludarles, de acuerdo a lo informado durante las capacitaciones de Valoración y Administración de Riesgos (VAR), por esta vía les solicitamos las matrices de riesgos correspondientes al Plan Operativo Anual (POA) de sus Direcciones/Viceministerios del año 2022. Para estos fines, adjuntamos las plantillas en formato editable (*Matriz de Riesgos y Plan de Acción de Mitigación*) y el procedimiento y la guía VAR para fines de consulta.

En caso de necesitar apoyo y/o asesoría en el llenado de las matrices pueden contactar en el Departamento de Calidad en la Gestión de la Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD), a Patricia Alberto (*quien suscribe*) a la ext. 5074/correo [patricia.alberto@mem.gob.do](mailto:patricia.alberto@mem.gob.do) o a Patricia Rivas ext. 5075/correo [privas@mem.gob.do](mailto:privas@mem.gob.do).

La **fecha límite** para la entrega de las matrices aprobadas por el Director/a y/o Viceministro/a correspondiente es el **miércoles 2 de febrero del 2022**.

Quedamos atentos a cualquier duda o consulta al respecto.

Saludos cordiales,



**Patricia Alberto**  
Analista de Calidad en la Gestión  
Departamento de Calidad en la Gestión  
Dirección de Planificación y Desarrollo  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**  
Avenida Independencia #1428, esquina Av. Enrique Jiménez Moya,  
Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N.  
Tel. 809-535-9058 ext. 5074  
Correo: [patricia.alberto@mem.gob.do](mailto:patricia.alberto@mem.gob.do)

**Responsable(s):** Dirección Planificación y Desarrollo

**Resultado del avance en la implementación:** 80%

**Nivel de cumplimiento:** Medio

### **CRITERIO 3: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS**

#### **Subcriterio 3.2 Identificar, desarrollar y aprovechar las capacidades de las personas en consonancia con los objetivos y tanto individuales como de la organización.**

**Objetivo:** Evaluar la conveniencia de los costos asociados al programa de formación y desarrollo de las personas en la institución.

#### **Acciones definidas:**

- A) Identificar los procesos que requieren un análisis de costo/beneficio
- B) Desarrollar mecanismo de administración y del análisis costo/beneficio (ROI)

**Tiempo de ejecución:** enero 2022 - diciembre 2022

#### **Indicador(es):**

- A) Identificar los procesos que requieren un análisis de costo/beneficio.
- B) Desarrollar mecanismo de administración y del análisis costo/beneficio (ROI)

**Responsable(s):** Dirección de Recursos Humanos

**Resultado de avance en la implementación:** 90%

Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Planificación y Desarrollo

Nivel de cumplimiento: Alto

## CRITERIO 4: ALIANZAS Y RECURSOS

### Subcriterio 4.1 Desarrollar y gestionar alianzas con organizaciones relevantes.

**Objetivo:** Establecer nuevas alianzas con el Sector Privado.

**Acciones definidas:**

- A. Monitorear los objetivos de las alianzas de colaboración establecidas organizaciones del sector privado.
- B. Evaluar cumplimiento de los compromisos establecidos.

**Tiempo de ejecución:** enero 2022 - diciembre 2022

**Indicador(es):**

a) Porcentaje de acuerdos gestionados



<https://presidencia.gob.do/noticias/gobierno-firma-tres-acuerdos-para-inyectar-128-mw-de-energia-limpia-al-sistema-electrico>

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO - DPD									
MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS EN LOS ACUERDOS INSTITUCIONALES									
NO.	TIPO DE ACUERDO	NOMBRE DEL ACUERDO	ENTIDAD	OBJETIVO	FECHA DE LA FIRMA	TIEMPO DE VIGENCIA	COMPROMISO / BENEFICIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Alto-Medio-Bajo)	OBSERVACIONES
ORGANISMOS INTERNACIONALES									
1	Fortalecimiento de capacidades Técnicas	Acuerdo de cooperación institucional en Asuntos Mineros, bajo el marco del Programa de Cooperación Técnica y Científica República Dominicana - Perú, 2014-2017	Dirección General del Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Industria y Comercio (a) momento de la Bimca), y el Ministerio de Energía y Minas de	Fortalecimiento de la Pequeña Minería y Minería Artesanal en la República Dominicana.	24-mar-14	18-sep-18	Asistencia técnica para revisión del marco legal para la pequeña minería y minería artesanal, asesoramiento en las debilidades del sector, capacitaciones técnicas y formación de facilitadores.	ALTO	Proyecto finalizado. NOTA: Este Acuerdo fue firmado por la DDM, dependencia del Ministerio de Industria y Comercio, por ser el responsable del tema minero al momento de la firma. (El Acuerdo se extendió hasta el 2018.
2	Desarrollo Programa de Responsabilidad Social / Ambiental	Apoyo a la implementación del Programa Cultivando Agua Buena	Agencia Brasileña de Cooperación (ABCI), Agencia Nacional de Aguas de Brasil (ANA), Itaipú Binacional, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPD)	Apoyar el desarrollo de capacidades socioambientales de poblaciones locales de las cuencas hidrográficas y de las instituciones que actúan en la región, con miras a mejorar la conservación de los recursos naturales y la calidad de vida.	9-dic-14	vigente	Cambios culturales y de comportamiento en la comunidad, implementación de prácticas para la conservación del agua y del suelo, sostenibilidad en los segmentos socio-económicos y ambientales, articulación de conocimientos.	ALTO	NOTA: Pendiente de inicio de la Fase II del programa.
3	Fortalecimiento de capacidades Técnicas /	MOU entre el MEM y la Organización Neerlandesa para la Investigación Científica Aplicada (TNO) sobre	Ministerio de Energía y Minas y la Organización Neerlandesa para la Investigación.	Desarrollar una Hoja de Ruta de Energía Sostenible, a través de proyectos de investigación en las áreas de	11-dic-14	11-dic-14	Tener en el menor tiempo posible, gran parte de la energía consumida, producida usando recursos renovables. Implementar el modelo de Aruba en el	N/A	No se ejecutó.

**Responsable(s):** Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección Jurídica

**Resultado de avance en la implementación:** 80%

**Nivel de cumplimiento:** Medio

## CRITERIO 5. PROCESOS

### Subcriterio 5.2 Identificar, diseñar, gestionar e innovar en los procesos de forma continua

**Objetivo:** Describir y documentar los procesos en la institución

**Acciones definidas:**

- A. Evaluar acciones comunitarias que puedan ser realizadas en las instalaciones del MEMRD.

**Tiempo de ejecución:** enero 2022 - diciembre 2022

**Indicador(es):**

- a) Cantidad de residentes comunitarios que visitan el PTER.

REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS		FORMULARIO DE REGISTRO DE VISITANTES PARQUE TEMÁTICO DE ENERGÍA RENOVABLE			Código: FR02-VAE-PR-004 Versión: 01 Página: 1 de 1			
NO.	NOMBRE	APELLIDO	MOTIVO DE LA VISITA	TELÉFONO	EMAIL ELECTRÓNICO	FIRMA	HORA DE LA VISITA	FECHA
1	Yanet	Alfonso	Visita	929-766 929-91-32	yanetalfonso@gmail.com	[Firma]	9:25	4/1/22
2	Yanet	Alfonso	Comunidad		yanetalfonso@gmail.com	[Firma]	11:45	4/1/22
3	Yanet	Alfonso	Comunidad		yanetalfonso@gmail.com	[Firma]	2:15	4/1/22
4	Yanet	Alfonso	Comunidad		yanetalfonso@gmail.com	[Firma]	2:15	4/1/22
5	Yanet	Alfonso	Comunidad		yanetalfonso@gmail.com	[Firma]	2:15	4/1/22
6	Yanet	Alfonso	Comunidad		yanetalfonso@gmail.com	[Firma]	2:15	4/1/22
7								
8								
9								
10								
11								
12								

**Responsable(s):** Dirección DAF

**Resultado de avance en la implementación:** 90%

**Nivel de cumplimiento:** Alto

## 7. CONCLUSIÓN

Establecer el plan de mejora, se define como el proceso mediante el cual crea el marco metodológico para implantar las acciones de mejora, incluyendo la relación de actividades que deben ser desarrolladas a fin de fortalecer la gestión institucional en base a los aspectos que no hayan sido aplicados en el MEMRD, contenidos en los criterios y subcriterios del reconocido modelo de excelencia CAF.

Luego de la evaluación realizada, el porcentaje general de cumplimiento del plan de mejora CAF es de un 86%, con avances significativos en el cumplimiento de los aspectos requeridos en cada criterio y Subcriterio según se muestra a continuación:

En sentido general, se han desarrollado numerosas acciones orientadas al fortalecimiento institucional y a la mejora continua, en efecto, con la adopción del modelo CAF en la institución se evidencia y se reafirma el compromiso de encauzar la institución hacia el cumplimiento de la Misión y Visión institucional.

## **8. RECOMENDACIONES FINALES**

Se observaron avances significativos en la implementación de este modelo de excelencia para cada criterio y Subcriterio. Como instrumento de fortalecimiento institucional, el Plan de Mejora CAF, pone de manifiesto el compromiso del MEMRD, de incrementar nivel de cumplimiento sobre los aspectos contenidos en cada criterio del modelo CAF en la institución.

Al concluir la evaluación del Plan de Mejora CAF se recomiendan las acciones siguientes:

Mantener actualización periódica del plan de mejora, a partir del autodiagnóstico CAF, siguiendo los lineamientos del MAP.

Remitir informes anuales requeridos como evidencia en el indicador Plan de Mejora CAF.